

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2020

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE MARZO DE 2020

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto período

Canelones, 17 de marzo de 2020
XLVIII LEGISLATURA
6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Quinto período

PRESIDE: EDIL MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	3
3 ASUNTOS ENTRADOS.....	4
4. REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.....	5
5. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	13

1.ASISTENCIA

(En virtud de las medidas adoptadas ante la crisis sanitaria que atraviesa el país debido a la pandemia del Covid 19, no se registra asistencia)

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de Marzo de 2020

CITACIÓN N° E0006/020

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 17 de marzo a las 21:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-200-81-00157) (Rep. E0006)

3 ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:01, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya dio cuenta de ellos en la sesión ordinaria del día de hoy.

4. REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 21:02)

Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que esta sesión finalice a la hora 22:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes. (Exp. 2019-200-81-00157) (Rep. E0006)”.

En discusión general.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: lo que presentamos hoy, como informe de la Comisión Permanente N° 1, es un tema realmente importante porque es la *Constitución* de la Junta Departamental; son las reglas de convivencia internas, los deberes, los derechos, las obligaciones que cada señor edil tiene a partir del momento en que es investido por la ciudadanía para este trabajo, para esta función.

Realmente, hay muchos temas que son opinables. Lo que intentamos fue, en primer lugar, ordenar el Reglamento de tal forma que tenga un hilo de relación en lo que tiene

que ver con el funcionamiento, desde que es elegida la mesa, desde que comienza el funcionamiento del cuerpo, hasta que los asuntos son archivados.

El reglamento vigente es muy antiguo —incluso se hace mención a artículos que habían sido eliminados— y, a nuestro entender, debía *aggiornarse* a estos tiempos.

Aprendiendo de otras juntas departamentales, tomamos algunas iniciativas, como la de generar algunas sesiones preparatorias que les permitan a los ediles electos, antes de asumir, tomar contacto con las normas vigentes, con la parte edilicia, conocer cómo funciona la parte administrativa, para fijar un sistema de relacionamiento por encima de las diferencias políticas en el desarrollo de la función.

De esta forma, este nuevo reglamento va a permitir tener un ámbito donde se desarrolle, previo a la asunción, un clima de trabajo en el cual, por encima de todo, prime el respeto, prime la diferencia de ideas en una sana exposición y culmine con mejores proyectos para la gente.

Asimismo, había algunos artículos que tenían algunas cuestiones de redacción —redacción que era bastante antigua— que hacían que aparecieran duplicados asuntos y hasta había algunas contradicciones internas con respecto al tratamiento de algunos puntos.

En este nuevo reglamento, se arregló lo que tiene que ver con las sanciones, porque había incongruencias con el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental, que fue aprobado hace cinco o seis años, dado que no había sido ajustado a las normas vigentes para los funcionarios.

Entonces, lo que presentamos hoy, más allá de visiones políticas, es el intento de tener reglas muy claras que permitan un mejor trabajo y funcionamiento.

De todos modos, tenemos alguna modificación para hacer, producto de aportes de último momento.

En el artículo 95 —artículo 100 del reglamento vigente—, se establecen comisiones asesoras más ajustadas a la visión que hoy en día se tiene. Durante mucho tiempo los temas de urbanismo, de medioambiente y otros han tenido distinto tratamiento, producto de las circunstancias, de los criterios, de las prioridades que los gobiernos toman a través del tiempo, de la historia, de la experiencia, y de cómo en un momento los ministerios tratan algunos temas y en otros momentos tratan otros.

En este reglamento se hace un ajuste en las comisiones, a los efectos de que se puedan unir temas que realmente tienen que ser tratados juntos por estar íntimamente relacionados. Esto pretende ser solamente una mejora que permita tener una dinámica en la que los señores ediles, cuando se dedican a estudiar determinados tipos de temas, puedan

relacionarlos y les sea más fácil y más útil el tratamiento y el estudio. Muchas veces un tema está íntimamente relacionado con otro; por ejemplo, hoy en día, en todo el mundo, los temas de ordenamiento territorial y los de medioambiente se ven como temas que están íntimamente ligados y que deben ser tratados conjuntamente.

Además, se clarifican algunos artículos del actual reglamento. Por ejemplo, el actual artículo 33 es un artículo que estaba muy desordenado, que menciona algunas cosas que, producto del uso, producto de la tradición se han ido manejando de diferentes formas. Se clarificó este artículo para que se haga una utilización más correcta y adecuada en cada instancia, tanto de las exposiciones escritas de los señores ediles, como las realizadas en Exposiciones Verbales y en la Media Hora Previa.

Las cuestiones de orden también están mejor ordenadas.

Otro tema que se menciona en el Reglamento y que se ha llevado a cabo a libre interpretación, usando un poco la razón y la lógica, pero que no está escrito, tiene que ver con las comisiones integradas. Hay temas que requieren que más de una comisión los trate. En tal sentido, se establece quién es el responsable de la convocatoria, cuál es el quorum para esa convocatoria, quién tiene que hacer el informe final. Todo esto no estaba claro en el reglamento vigente, y creo que esta modificación va a potenciar, en más de una oportunidad, el estudio, el trabajo y las conclusiones para asesorar a este cuerpo.

Es fundamental aclarar que la idea es que este reglamento entre en vigencia a partir del próximo período de gobierno, como lo establece el penúltimo o antepenúltimo artículo. De esta manera, nos da tiempo de culminar esta legislatura —que no sabemos cuándo terminará, por los sucesos de público conocimiento— con las normas con las que la iniciamos. Podríamos recurrir solamente a algún artículo que tenga que ver con las sesiones preparatorias, las sesiones previas, pero la idea es que este reglamento entre en vigencia a partir de la próxima legislatura, como así queda establecido en su texto. Así se daría tiempo para que todos podamos tener conocimiento cabal y no haya sorpresas en cuanto a cuáles van a ser las reglas de convivencia, de trabajo y de resolución de este magno cuerpo.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: la explicación detallada que realizó el señor edil Juan Ripoll fue excelente. No voy a agregar nada más al respecto. Simplemente, quiero señalar que todos los partidos políticos tuvieron este proyecto, el primer borrador, desde hace por lo menos un año. También estuvo unos cuantos meses en el seno de la Comisión

Permanente N°1. Por tanto, este fue un trabajo que no se tomó a la ligera. Hubo mucho tiempo para procesarlo y así llegar a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se entra a la discusión en particular.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 1 a 88 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 89.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que se realice la siguiente corrección a este artículo. Donde dice “de acuerdo con la resoluciones”, debe decir “de acuerdo con las

resoluciones”. Hay que agregarle la letra *s* al artículo *la*. Debe tratarse de un error de tipeo, que creo que se arrastra de la versión anterior, de la original.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 89 con la corrección propuesta por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los artículos 90 y 91.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 92.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que se realice la siguiente modificación. Donde dice “artículo 77, literal j”, debe decir “artículo 77, literal y”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 92 con la modificación propuesta por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ACOSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:15)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:17)

Continúa la discusión en particular.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 93 y 94

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 95.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en este artículo, quiero plantear dos modificaciones.

Por un lado, en cuanto a los cometidos de la Comisión Permanente N° 1, donde dice “asuntos relacionados al control de las necrópolis y la gestión de los municipios”, proponemos que diga “asuntos relacionados al control y supervisión de la gestión de municipios sobre las necrópolis”.

Por otro lado, respecto a la Comisión Permanente N° 7, proponemos agregar “salud” después de “Derechos humanos, convivencia, memoria y población”. Asimismo que entre paréntesis diga “bromatología, género, discapacidad, infancia, juventud y adulto mayor”; se agrega “bromatología”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 95 con las modificaciones propuestas por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 96 a 128.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: hemos acompañado esta propuesta en general y en particular porque entendimos que era necesaria. Esta modificación se viene estudiando desde hace casi dos años. Era necesario *aggiornar* el Reglamento Interno y precisar una serie de aspectos que si bien figuraban no quedaban muy claros. Me parece que se ha hecho un buen trabajo; incluso, se tuvo en cuenta un pequeño aporte que realizamos. Todo eso ha sido muy positivo.

Con estas modificaciones, el Reglamento se ha actualizado, sobre todo en lo que refiere a la reordenación de los temas de las comisiones asesoras, que hace que los temas se traten con más agilidad, y ello significa que quien gana es la población. Eso es lo que tenemos que tener en cuenta cuando legislamos: que redunde en mejorar la calidad de vida de todos los canarios.

Por eso, acompañamos con mucho gusto esta propuesta.

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:23)

EDIL MIGUEL SANGUINETTI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefe de segmento

Sector Taquigrafía